**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Se deja constancia que se recibió procedente del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA relación de títulos judiciales N° **413230003514928** por valor de DOS MILLONES DE PESOS (\$2'000.000) y consignado a favor de la demandante dentro del proceso ordinario de radicado 050013105016 2017 00580 00 por concepto de costas.



## JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

**PROCESO:** Ordinario Laboral

DEMANDANTE:CONSTANZA POSADA ESTRADADEMANDADO:COLPENSIONES y PROTECCION S.A.RADICADO:05001-31-05-016-2017-00580 00

Consignado como se encuentra el título judicial según constancia secretarial que precede, y de conformidad con el memorial que obra a folio 123, se accede a ENTREGAR el título judicial que reposa en la cuenta del Juzgado, dicha orden de pago será expedida a favor del abogado PEDRO NEL OSPINA MANCERA con C.C. 19.274.665 por el concepto que se encuentra facultado a recibir en el poder (fl. 1)

El dinero consignado corresponde al valor de las liquidación de las costas de primera instancia, por parte Proteccion S.A. (fls. 122).

## **NOTIFÍQUESE**

EDISON ALBERTO PEDREROS BUITRAGO

## **CERTIFICO:**

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS  $N^{\circ}$  \_030\_FIJADOS EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO 16° LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, EL 18 DE MARZO DE 2021 A LAS 8:00 A.M.

DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO SECRETARIA